

## **BASES PARA EL CONCURSO DEL DISEÑO DE CARTEL OFICIAL DEL EVENTO GRANADA ALTA CULTURA 2018**

### **Antecedentes**

“Granada Alta Cultura” es un evento que tendrá lugar en próximo mes de junio de 2018 entre los días 4 y 8 de junio en el Palacio de Quinta Alegre gracias a la colaboración entre el área de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Granada y la Escuela Superior de Arte y Diseño de Andalucía - ESADA.

El evento es una plataforma de promoción para el diseño de creadores ligados a la ciudad de Granada que busca dar una salida exterior a sus creaciones en edificios históricos de Granada.

En esta segunda edición, tanto diseñadores consolidados como jóvenes promesas así como bloggers de moda y expertos en diseño se darán cita para compartir su experiencia y favorecer la promoción del mejor diseño de la ciudad.

### **Objeto del concurso**

Concurso para la elección de la imagen para el cartel oficial del evento “Granada Alta Cultura 2018”, que servirá para su promoción mediante carteles y formatos digitales.

### **Bases del Concurso**

1. Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años.
2. Las fechas para participar en el concurso son desde el 15 al 31 de marzo de 2018, ambos inclusive.
3. Para participar en el concurso, el/la interesado/a deberá enviar su propuesta de diseño en formato digital pdf de alta calidad y 300 ppp a la dirección de correo electrónico [contacta@granadatur.com](mailto:contacta@granadatur.com) indicando:
  - Nombre y apellidos
  - DNI
  - Nº de teléfono
  - Dirección postal
  - Breve descripción artística de la imagen (inspiración, técnica usada etc)
  - Dirección electrónica a la que el Ayuntamiento remitirá el e-mail caso de resultar ganador/a.
4. Diseño de la propuesta. Cada participante aportará una única propuesta de imagen para el cartel oficial. Dicha imagen debe aunar la identidad de Granada unida a la moda, siendo de libre interpretación este concepto. La imagen aparecerá sin marcas ni logo alguno, tan sólo con el eslogan “Granada Alta Cultura 2018” y la frase “del 4 al 8 de junio”. En menor preponderancia debe aparecer “Palacio de Quinta Alegre”. El nombre del autor/a debe aparecer en la imagen, guardando la estética de la misma y en tamaño reducido. El área de Turismo y Comercio será la encargada de añadir, una vez se determine el ganador, el escudo oficial del Ayuntamiento de Granada y el sello de Granada card.
5. Formato de la imagen. La imagen enviada por cada participante debe presentar un formato PDF de alta calidad con 300 ppp.
6. El/la ganador/a del concurso, que será elegido por una comisión técnica, será contactado por el área de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Granada mediante correo electrónico. El ganador deberá responder a dicho mensaje a fin de certificar la aceptación del premio. Si en el plazo de una semana el ganador no se pone en contacto con el personal de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Granada, se procederá de nuevo a elegir a un nuevo ganador del concurso, y así sucesivamente hasta obtener respuesta.
7. El premio consistirá en 100 euros en metálico para el/la diseñador/a del cartel ganador.
8. El premio no será canjeado por otro tipo de productos o servicios.
9. Antes de otorgar el premio, el área de Turismo y Comercio comprobará la veracidad de los datos aportados por cada uno de los participantes.
10. Todos los participantes del concurso por el hecho de participar, permiten al área de Turismo el uso de los diseños para campañas de promoción.
11. El área de Turismo y Comercio se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier usuario/a que no reúna las bases y términos de participación del concurso o contravenga el espíritu del mismo.

12. El área de Turismo y Comercio se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu del mismo sin que ello pueda derivarse en responsabilidad alguna para la institución.
13. La participación en este concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases e instrucciones del mismo así como el criterio de la institución en lo que respecta a cualquier resolución derivada del concurso y la cesión del uso de los diseños para ésta o cualquier otra actividad del Ayuntamiento.
14. El área de Turismo y Comercio, como organizador del concurso, se reserva el derecho a modificar cualquier punto de estas bases, previa comunicación publicada en la página [www.granada.org](http://www.granada.org).
15. El área de Turismo y Comercio se reserva el derecho de rechazar a aquellos participantes que no contengan todos los datos exigidos anteriormente o no reúnan las condiciones del concurso.